

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2417
Radicado:	760013110012-2021-00498-00
Proceso:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	MARIA NELLY CAMPOS MEDINA
Demandado:	DEYBINSON CAMAYO CAMPOS
Tema y subtemas:	ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Notificada como se encuentra la parte demandada y surtido el traslado de la valoración de apoyos, y en vista que no es necesaria la práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 y 390 del CGP, SE ANUNCIA que se dictará sentencia anticipada y escrita, una vez quede en firme la presente decisión.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 23f4cf04b75caf723e72de5265757a3ef5b74c09bdd3f0d2fe884ea449347ec
Documento generado en 23/09/2022 12:36:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>